

36.—MUNICIPALIDAD DE GENERAL BRAVO.

Límites.—Al Norte, las municipalidades de Doctor Cos y China; al Oeste y al Sur, esta última y al Este, el Estado de Tamaulipas.

Población.—2,408 habitantes, de ellos, 1,221 hombres y 1,187 mujeres. En General Bravo residen un ruso y un norteamericano.

División territorial.—Comprende una villa, la hacienda de La Coma y sus anexos poblados por 522 habitantes, y 56 ranchos que sólo son habitados cuando hay agua en las presas que en ellas existen, estando destinada la mayoría de dichos ranchos á la cría de ganado y á las labores de secano.

Descripción física.—Esta municipalidad ocupa una vasta extensión de terreno, regada por el caudaloso San Juan y por el arroyo del Lobo. En su territorio corre parte de la Sierra de los Nazas, y abundan las presas y jagüeyes. Por donde quiera se ven espesos bosques de mesquites dulces.

Clima.—Caliente y húmedo.

Agricultura.—Se halla más adelantada que en la municipalidad de China. La producción anual de General Bravo es la que sigue:

		Su valor.
Maíz.....	200 hectólitros.	\$ 600
Frijol.....	12 „	120
Chilitipín.....	6 „	36
Tomate.....	6 „	30
Al frente.....		\$ 786

		Su valor.
Del frente.....		\$ 786
Algodón.....	600 kilogramos.	75
Camote.....	200 „	10
Piloncillo.....	1,500 „	80
Cera.....	60 „	16
Calabazas.....	2 millares.	20
Guajes.....	2 „	6
Melón.....	2 „	20
Sandía.....	3 „	30
Rastrojo.....	100 cargas.	100
Total.....		\$ 1,143

Ganadería.—Los ganados de esta municipalidad son muy estimados en Tamaulipas y Monterrey. El número de semovientes con que cuenta, es el que sigue:

	Número de cabezas.	Su valor
Ganado vacuno.....	6,819	\$ 34,792
Idem caballar.....	4,100	27,800
Idem asnal.....	600	2,600
Idem lanar.....	1,000	1,000
Idem cabrío.....	12,000	8,125
Idem porcino.....	550	1,225
Totales.....	25,069	\$ 75,542

La producción de la lana se estima en 4,600 kilogramos que valen 1,200 pesos.

Cabecera.—GENERAL BRAVO, villa situada á poca distancia del río San Juan, á 135 kilómetros al E.N.E. de Monterrey, en la carretera de esta ciudad al puerto de Matamoros, del cual dista 178 kilómetros y de

China, 12. Esta villa era antiguamente el rancho del Toro. Por ella debe pasar el ferrocarril que ha de unir á la capital del Estado con Matamoros. Cuenta 1,886 habitantes.

Gobierno.—En General Bravo hay Ayuntamiento compuesto de 2 regidores y un síndico, 2 alcaldes y los mismos empleados públicos que en las otras municipalidades.

General Bravo forma parte del cuarto Distrito electoral del Estado y del segundo Distrito para las elecciones federales. Corresponde á la Quinta Fracción Judicial.

Instrucción pública.—El Ayuntamiento sostiene una escuela primaria para niños concurrida por 126 alumnos y una para niñas á la que asisten 78 educandas. Las sirven un preceptor y una preceptora.

Hacienda pública.—La Recaudación de Bravo tuvo un ingreso de \$533 17, en el año de 1888.

Hacienda municipal.—La Tesorería municipal de General Bravo recaudó \$1,299 93 y tuvo de gastos \$1,294 64 cs., en el año de 1884.

Valor de la propiedad.—El de la urbana es de \$7,165 y el de la rústica de \$77,465 73. Total: \$84,630 73.

Industria.—Los habitantes se dedican á la ganadería, y en pequeñísima escala á la agricultura y la elaboración de piloncillo.

Comercio.—Exportan su lana, sus ganados, sus frutas, etc., para Monterrey, Camargo y Matamoros.

Ferrocarril.—El ramal del Camino de Fierro Nacional Mexicano, de Matamoros á Monterrey, debe pasar por la municipalidad.

37.—MUNICIPALIDAD DE DOCTOR COSS.

Límites.—Al Norte y al Este, la limita el Estado de Tamaulipas; al Sur, la municipalidad de General Bravo y al Oeste, la de China.

Población.—2,031 habitantes, de ellos 1,042 hombres y 989 mujeres.

División territorial.—Comprende una villa, la hacienda de la Lajilla poblada por 339 habitantes, la de Gachupines por 165 y la del Zacate por 109, y 35 ranchos por 589.

Descripción física.—Esta municipalidad ocupa una región llana, seca y algo fértil, aunque poco cultivada. En ella se encuentran numerosos bosquecillos de mesquites dulces. La riegan el río de San Juan y el arroyo de la Campana. Tiene como 30 kilómetros de largo, de Norte á Sur; y 50 de ancho, de Oriente á Poniente.

Clima.—Cálido y seco.

Agricultura.—La municipalidad produce anualmente lo que sigue:

		Su valor.
Maíz.....	300 hectóls.	\$ 900
Frijol.....	60 „	360
Chiltipín.....	30 „	300
Rastrojo.....	800 cargas.	200
Camote.....	1,150 kilogramos.	200
Calabaza.....	2 millares.	20
Guajes.....	2 „	20
Melón.....	2 „	125
Sandía..	4 „	250
Total.....		\$ 2,375

Maderas: barreta, brasil, coma, ébano, fresno, granjeno, huisache, mesquite, sauz, taray y uña de gato.

Ganadería.—El número de semovientes de Doctor Coss es el siguiente:

	Número de cabezas.	Su valor
Ganado vacuno.....	5,000	\$ 50,000
Idem caballar.....	2,500	22,500
Idem mular.....	80	800
Idem asnal.....	260	1,190
Idem lanar.....	16,600	16,600
Idem cabrío.....	18,000	15,000
Idem porcino.....	450	2,250
Totales.....	42,890	\$ 108,340

La producción de la lana se estima en 23,000 kilogramos al año, que valen 3,000 pesos.

Cabecera.—DOCTOR COSS, villa situada á 165 kilómetros de Monterrey, en la carretera de esta ciudad á Matamoros, á la derecha del río San Juan. La villa de Doctor Coss fué hasta 27 de Septiembre de 1882 el rancho Paso del Zacate. Sus habitantes se dedican á la cría de ganados. Cuenta con 829 almas.

Gobierno.—En Doctor Coss hay 2 alcaldes, Ayuntamiento compuesto de 2 regidores y un síndico y los mismos empleados públicos que en las demás municipalidades.

Doctor Coss forma parte del cuarto Distrito electoral del Estado y del segundo Distrito para las elecciones federales. Corresponde á la Quinta Fracción Judicial.

Instrucción Pública.—En la municipalidad existen 2 escuelas primarias para niños, concurridas por 76 alumnos y servidas por 2 profesores; están sostenidas por el Ayuntamiento.

Hacienda pública.—La Recaudación de Doctor Coss tuvo un ingreso de \$362 99, en el año de 1888.

Hacienda municipal.—Las rentas municipales de Doctor Coss ascendieron á \$1,494 13 y los gastos á \$1,533 43, durante el año de 1884.

Valor de la propiedad.—El de la urbana es de \$3,481 y el de la rústica de \$39,643 50. Total: \$43,124 50.

Industria.—Los habitantes se dedican á la ganadería y de una manera secundaria á la agricultura.

Comercio.—Exporta su lana y sus ganados vacuno, lanar y cabrío para Monterrey, y para Texas (Estados Unidos) el ganado caballar.

38.—MUNICIPALIDAD DE LOS ALDAMAS.

Límites.—Al Norte, la municipalidad de General Treviño y la de Ciudad Mier (Estado de Tamaulipas); al Este, esta última y la de Doctor Coss; al Sur, las de Los Herreras y al Oeste, esta última y la de General Treviño.

Población.—1,422 habitantes, de ellos, 736 hombres y 686 mujeres. En Los Aldamas residen dos norteamericanos.

División territorial.—Comprende una villa, la hacienda de Las Mujeres con 237 habitantes, la de San Pedro con 216 y la de La Palmita con 158. Hay algunos ranchos que sólo son habitados de una manera accidental por sus dueños.

Descripción física.—El terreno es poco accidentado, hallándose cubierto de bosques de mesquites dulces, en los que abundan los panales ó colmenares. Pero lo que más se encuentra, son praderas para la cría de

ganados, que son excelentes á causa de la bondad de los pastos. Lo riegan el río de San Juan y el de la Pesquería y los arroyos de Salinillas, Terrones, San Antonio y Mascorro.

Clima.—Cálido y seco.

Agricultura.—Muy poco produce la municipalidad, reduciéndose á lo que sigue:

		Su valor.
Maíz.....	2,400 hectólitros.	\$ 7,200
Rastrojo.....	1,920 cargas.	173
Sandía.....	2 millares.	100
Total.....		\$ 7,473

Maderas: ébano, huisache y mesquite.

Ganadería.—La riqueza pecuaria de la municipalidad es la que sigue:

	Número de cabezas.	Su valor.
Ganado vacuno.....	3,400	\$ 22,200
Idem caballar.....	790	5,900
Idem mular.....	14	280
Idem asnal.....	27	133
Idem lanar.....	3,845	2,884
Idem cabrío.....	6,165	4,007
Idem porcino.....	570	2,410
Totales.....	14,811	\$ 37,814

La producción anual de la lana se estima en 3,500 kilogramos que valen 1,000 pesos.

Cabecera.—LOS ALDAMAS, villa situada á la derecha del río San Juan, á 180 kilómetros de Monterrey. Cuenta con 775 habitantes. Antiguamente se llamaba villa de Hoyos.

Gobierno.—En Los Aldamas hay Ayuntamiento compuesto de 2 regidores y un síndico, 2 alcaldes y los mismos empleados públicos que en las otras municipalidades.

Forma parte del cuarto Distrito electoral del Estado y del segundo para las elecciones federales. Corresponde á la Quinta Fracción Judicial.

Instrucción pública.—El Ayuntamiento sostiene 2 escuelas primarias para niños, concurridas por 87 alumnos y servidas por 2 profesores.

Hacienda pública.—Durante el año de 1888 la Recaudación de Los Aldamas tuvo un ingreso de \$413 69.

Hacienda municipal.—La Tesorería municipal de Los Aldamas recaudó \$1,083 46 y tuvo de gastos \$1,049 50, en el año de 1884.

Valor de la propiedad.—El de la urbana asciende á \$10,090 y el de la rústica á \$38,512. Total: \$48,602.

Industria.—Los habitantes se dedican á la ganadería y al cultivo del maíz.

Comercio.—Exporta sus ganados para Monterrey y Ciudad Mier (Tamaulipas).

39.—MUNICIPALIDAD DE LOS HERRERAS.

Límites.—Al Norte y al Oeste, la municipalidad de Cerralvo; al Sur y al Este, la de China y al Este, la de Los Aldamas.

Población.—2,213 habitantes, de ellos, 1,152 hombres y 1,061 mujeres.

División territorial.—Comprende una villa, la congregación de La Laja con 613 habitantes, la de San Agustín con 287, la de San Vicente con 312, la hacien-

da de Guadalupe con 169 y algunos ranchos de poca importancia.

Descripción física.—El terreno es llano y sólo se elevan en él pequeñas colinas; es muy fértil, y lo riegan el río de la Pesquería y los arroyos del Sabinito, Colorado, Diego López, Salinillas y San Agustín. Son muy abundantes los bosques, así como los pastos en los que se cría excelente ganado.

Agricultura.—Muy variada es la producción agrícola de esta municipalidad. Anualmente se cosecha lo que sigue:

		Su valor.
Maíz.....	1,200 hectólitros.	\$ 3,600
Cebada.....	6 „	36
Frijol.....	16 „	128
Garbanzo.....	1 „	12
Chilitipín.....	10 „	20
Tomate.....	6 „	36
Nuez.....	1 „	12
Rastrojo.....	2,000 cargas.	2,000
Piloncillo.....	4,150 kilogramos.	300
Camote.....	1,400 „	15
Chile.....	50 „	12
Cera.....	12 „	9
Algodón.....	230 „	40
Higo.....	36 „	9
Uva.....	25 „	6
Cebolla.....	10 millares.	50
Durazno.....	20 „	50
Granada.....	10 „	50
Membrillo.....	5 „	13
Al frente.....		\$ 6,398

		Su valor.
Del frente.....		\$ 6,398
Melón.....	1 millar.	60
Sandía.....	2 millares.	120
Calabaza.....	2 „	120
Guajes.....	1 millar.	60
Total.....		\$ 6,758

Maderas: anacahuita, anacua, barreta, brasil, coma, chapote, ébano, fresno, mesquite, palo blanco y sauz.

Ganadería.—La municipalidad cuenta con los semovientes que á continuación se expresan:

	Número de cabezas.	Su valor.
Ganado vacuno.....	2,000	\$ 14,200
Id. caballar.....	900	5,400
Id. mular.....	16	240
Id. asnal.....	16	40
Id. lanar.....	6,000	3,250
Id. cabrío.....	10,000	5,625
Id. porcino.....	300	1,300
Totales.....	• 19,232	\$ 30,055

El producto de la lana asciende á 2,800 kilogramos, que valen 500 pesos.

Cabecera.—Los HERRERAS, villa situada á 140 kilómetros al E.N.E. de Monterrey, á orillas del río de Pesquería, en el camino al puerto de Matamoros. Cuenta con 812 habitantes. Antiguamente esta villa era el rancho de la Manteca.

Gobierno.—En Los Herreras hay 2 alcaldes, Ayuntamiento compuesto de 2 regidores y un síndico, y los

mismos empleados públicos que en las otras municipalidades.

La municipalidad forma parte del 4º Distrito electoral del Estado, y del 2º Distrito para las elecciones federales. Corresponde á la Quinta Fracción Judicial.

Instrucción pública.—En la municipalidad hay 4 escuelas primarias para niños, concurridas por 111 alumnos y servidas por 4 profesores; las sostiene el Ayuntamiento de Los Herreras.

Hacienda pública.—La Recaudación de Los Herreras tuvo un ingreso de \$ 535.15, en el año de 1888.

Hacienda municipal.—En el año de 1884 las rentas de la municipalidad ascendieron á \$ 1,183.86 y los gastos á igual cantidad.

Valor de la propiedad.—El de la urbana es de \$6,729 y el de la rústica de \$ 44,678. Total: \$ 51,407.

Industria.—Los habitantes se dedican á la agricultura, la ganadería y la horticultura.

Comercio.—Envía los productos de su agricultura y ganadería á las villas cercanas y á Mier (Tamaulipas).

40.—MUNICIPALIDAD DE GENERAL TREVIÑO.

Límites.—Al Norte y al Oeste, la municipalidad de Agualeguas; al Sur, la de Cerralvo; al Este, la de Los Aldamas, y al Noreste, el Estado de Tamaulipas.

Población.—1,348 habitantes, de ellos, 696 hombres y 652 mujeres.

División territorial.—Comprende una villa, la hacienda de San Javier poblada por 116 habitantes, la de Buena Vista por 64 y 2 ranchos por 109.

Descripción física.—La municipalidad ocupa un terreno llano, regado por el río de Agualeguas y el arroyo de Sosa. Algunos bosquecillos de mesquites y huisaches interceptan los maizales y los cañaverales, así como los potreros, donde crece muy buen pasto.

Clima.—Caliente y seco.

Agricultura.—La municipalidad produce anualmente lo que sigue:

		Su valor.
Maíz.....	3,000 hectólitros.	\$ 9,900
Piloncillo.....	29,700 „	1,500
Rastrojo.....	3,000 cargas.	750
Calabaza.....	2 millares.	40
Cebolla.....	10 „	50
Melón.....	20 „	400
Sandía.....	10 „	200
Total.....		\$ 12,840

Maderas: coma, ébano, huisache, mesquite y palo blanco.

Ganadería.—La riqueza pecuaria de General Treviño es la siguiente:

	Número de cabezas.	Su valor.
Ganado vacuno.....	3,000	\$ 24,000
Id. caballar.....	500	3,300
Id. cabrío.....	2,000	1,500
Id. porcino.....	280	750
Totales.....	5,780	\$ 29,550

Cabecera.—GENERAL TREVIÑO, villa situada á orillas del arroyo de Sosa, con 1,079 habitantes. Se halla á 40 kilómetros de Ciudad Mier (Tamaulipas) con cu-